



Iniciándonos en la
Observación de Aves

RESPUESTAS A LAS 10 PREGUNTAS BÁSICAS SOBRE EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE.

Méd. Veterinaria Claudia Nigro y Lic. Biología- Zoológa- Florencia David.

2015



El tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestres es considerado a nivel mundial, el cuarto comercio ilícito. A lo largo de 10 preguntas, queremos contarte de qué se trata este negocio, que tiene como víctima ni más ni menos que a nuestra biodiversidad.

“No se puede amar lo que no se conoce. No se puede conservar lo que no se ama.”



Créditos fotográficos

Claudia Nigro 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13

Florencia David foto tapa

Nigro, Claudia

Respuestas a las 10 preguntas básicas sobre el tráfico de fauna silvestre / Claudia Nigro y María Florencia David. - 1a ed. - Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2015.

E-Book.

ISBN 978-987-702-107-3

1. Ciencias Veterinarias. I. David, María Florencia II. Título

CDD 636.089

ISBN 978-987-702-107-3



9 789877 021073

1- ¿Qué es el patrimonio natural de un país?

Según el diccionario, patrimonio significa: “Conjunto de bienes que una persona adquiere por herencia familiar.” Pues bien, si trasladamos esta definición a la pregunta que estamos tratando, el conjunto de bienes está referido a los “bienes naturales” o “bienes sociales”. En otras palabras, estas riquezas que forman parte del patrimonio, son los bienes naturales como la fauna, la flora, los minerales de las montañas, los bosques, montes, selvas, el agua dulce, los combustibles fósiles, entre otros. Sin embargo, la palabra persona de la definición, tiene aquí un alcance más amplio y está referido a toda la gente de un territorio; en este caso, el pueblo de la nación argentina. Con respecto al concepto: herencia familiar; es necesario comprender que en efecto, hemos heredado todos estos bienes de las generaciones que nos antecedieron y los tenemos en custodia para que nuestros descendientes los puedan disfrutar y sostenerse también con los mismos. Es decir, debemos conservarlos, cuidarlos y usufructuarlos pero de manera tal que no se destruyan ni desaparezcan. Por el contrario, deben “durar” por muuuuuuchos años más y esta herencia maravillosa debe pasar de generación en generación...

2- ¿Qué es el tráfico ilegal de fauna silvestre?

Es la comercialización ilegal o clandestina de los animales silvestres o de las plantas pero también incluye su extracción de los ecosistemas y la tenencia de los ejemplares en los hogares. En realidad, estamos haciendo referencia a los animales de nuestra fauna, denominados

"autóctonos" que bajo ningún concepto pueden ser vendidos o comprados salvo que provengan de un criadero, lo cual es bastante difícil de encontrar. No obstante, los animales silvestres que no son nuestros; o sea, los "exóticos", sí pueden adquirirse, en tanto y en cuanto tengan los documentos legales oficiales que autorizan su venta. Para que no te queden dudas, monos, loros, cardenales, tucanes, tortugas terrestres, lagartos, coipos, etc. no pueden ser comercializados; mientras que cotorritas australianas, cacatúas, iguanas exóticas, entre otros animales exóticos, sí podrían ser compradas o vendidas.



Loro barranquero- Cyanoliseus patagonus- mantenido en cautiverio como animal de compañía. La jaula es apenas más grande que el animal...

Recordá que...

La Ley Nacional 22421 protege a nuestros animales silvestres de ser comprados, vendidos o mantenidos en cautiverio.

3- ¿Para qué existe el tráfico de fauna silvestre?

Lamentablemente, en todo el mundo se trafica con la fauna silvestre. De hecho, es el cuarto comercio ilícito más importante del planeta y existe porque alguien vende animales silvestres y alguien los compra. Por lo tanto, abastece a los comercios donde se vende fauna para su mascotización, a los circos que todavía tienen animales silvestres como parte de su espectáculo, para colecciones que algunas personas tienen como zoológicos privados, etc. Además, no solo se comercia con animales vivos, sus pieles y cueros, entre otros subproductos, pueden ser usados para la producción de artículos manufacturados como carteras, cinturones, valijas, alfombras, elementos de adorno, trofeos de caza, etc.



*Piel de puma a la venta en la localidad de Puerto Madryn,
Chubut, 2010.*



*Peludo (*Chaetophractus villosus*) taxidermizado a la venta en
feria artesanal, Misiones, 2006.*

4- ¿Cómo se trafica con la fauna silvestre?

La forma en que los animales vivos son trasladados desde la extracción en su hábitat natural, hasta los lugares donde los depositan esperando a ser comercializados, es muy cruel. Viajan dentro de cajas, latas, valijas, caños de plástico, cajitas de vino; mezcladas las especies, ejemplares juveniles con adultos; sin comer ni tomar agua durante larguísimos trayectos de cientos de kilómetros por tierra, agua o aire. Por estas razones, de cada diez animales que son traficados, solo uno llega con vida y es por esta causa que millones de ejemplares son secuestrados de la

naturaleza todos los años. Muchos esperan dentro de jaulitas en las vidrieras de los comercios o escondidos en otros lugares, a que alguna persona por ignorancia, desconocimiento o falta de sensibilidad, los compre y se los lleve a su hogar, el lugar del cautiverio final donde seguirán sufriendo por mucho tiempo más.

5- ¿Un animal silvestre puede ser considerado “mascota”?

NO, un animal silvestre no puede ni debe ser considerado mascota. Analicemos juntos esa palabra. La misma procede del término *masco*, que significa bruja, pero derivó más tarde en *mascoté* que alude a amuleto u objeto inanimado. De hecho, un animal no es un cosa sin vida sino todo lo contrario. En realidad una mascota es más bien un animal de compañía y en ese sentido, para que pueda convivir con el hombre y adaptarse a sus costumbres, necesita estar domesticado. El proceso de domesticación lleva cientos de años y es eso lo que logró que perros y gatos sean los animales de compañía o mascotas por excelencia. Las especies silvestres son salvajes y permanecerán así por el resto de sus vidas. Un animal silvestre podrá a lo sumo amansarse y eso tampoco garantiza que no existan problemas con su manipulación. Es más, los métodos utilizados para el amansamiento de las fieras son muy crueles. Por lo tanto, en nuestras casas son solo bienvenidos los animales domésticos. Cuando se busca tener una animal en el hogar, en realidad lo que se pretende es establecer alguna clase de relación con el mismo, sobre todo en lo relativo al afecto. Es decir, le expresaremos nuestro afecto a través de caricias por ejemplo y esperaremos a que el animal interprete ese gesto de cariño y sea capaz de retribuir de alguna manera. Este ida y vuelta, es lo que

gratifica a las personas que disfrutan de la compañía de los animales. Pues bien, perros y gatos son capaces de comprender que son queridos, quieren a sus dueños y lo expresan de múltiples maneras. Un animal silvestre jamás comprendería eso.



Ejemplar de loro hablador (Amazona aestiva) en cautiverio como animal de compañía, Casilda, 2011.

6- ¿Se puede tener un animal silvestre en nuestro hogar?

No, nuestra casa u hogar, por más confortable y espacioso que sea, nunca será un lugar apropiado para mantener un ejemplar silvestre. El ecosistema donde nació, es su maravilloso domicilio. Los animales, tienen determinadas necesidades específicas que probablemente ignoren quienes lo tengan en cautiverio. Por eso, si no son alimentados como su especie lo requiere, si están solos sin la compañía de sus congéneres, si no pueden expresar su

comportamiento porque están incómodos; entre otros inconvenientes, sufrirán enormemente y muy probablemente se enfermen.



*Ejemplar de zorro gris (*Lycalopex gymnocercus*) encadenado en casa de campo, Casilda 2011.*

7- *¿Se estresan los animales silvestres en nuestras casas?*

Si, claro que sí! Desde el momento en que son extraídos de la naturaleza, los animales silvestres sufren del estrés causado por esta situación y continúan padeciéndolo durante el cautiverio. Lo mismo pasaría con nosotros, si fuésemos abruptamente retirados de nuestros hogares para ser llevados a otro lugar lejano, completamente extraño a nuestro ambiente y para estar en contacto con seres a quienes no conocemos ni entendemos. El estrés, que en un primer

momento fue agudo, se vuelve crónico; es decir, se mantiene en el tiempo sin resolverse y esto impacta negativamente sobre la salud del animal. Los mecanismos de defensa de su organismo bajan y están más susceptibles a sufrir enfermedades.

8- ¿Es bueno convivir con un animal silvestre?

NO, como te contamos, los animales estresados están vulnerables; es decir, pueden enfermarse más fácilmente. Algunas de las enfermedades que podrían padecer son propias de la especie a la que pertenecen; sin embargo, existen patologías que no solo enferman al animal en sí sino que además pueden ser transmitidas desde el ejemplar enfermo a los seres humanos que conviven con el mismo. Son las denominadas *enfermedades zoonóticas* y lamentablemente, algunas podrían resultar desconocidas para la medicina. Esto significa que no se conoce la gravedad ni existen tratamientos para curarlas, lo que podría resultar en la muerte de quien la padeciera. Por estas razones, no es bueno convivir con un animal silvestre, cualquiera sea su especie. De hecho y por citar solo dos ejemplos: los monos, podrían transmitirnos tuberculosis o herpesvirosis y los loros pueden causarnos psitacosis.



Los cardenales (Paroaria coronata) son víctimas frecuentes del tráfico de fauna. Buenos Aires, 2013.

9- ¿Qué daños causa el tráfico de fauna silvestre en la naturaleza?

Cada población silvestre y cada uno de los ejemplares de la misma, ocupan un lugar en la naturaleza para el cual son imprescindibles. Cumplen una función especial y específica que nadie más podría suplir. Retirar animales del ecosistema, significa ir empobreciéndolo y alterando su equilibrio tan armónico y delicado aún cuando supongamos que se van reemplazando con los nuevos nacimientos. El tráfico ilegal de

fauna silvestre extrae tantos ejemplares, que la naturaleza no alcanza a reemplazar los perdidos porque no es una fábrica de animales. Entonces, necesita de mucho tiempo, pero con la ausencia de estos animales se hace cada vez más difícil reparar el daño. De hecho, si se trata de una especie cuya conservación está en peligro, esta actividad podría empujarla a su extinción irremediable.



Laveros confeccionados con colas de peludos (Chaetophractus villosus), Misiones 2006.

10- ¿Cómo podemos hacer nuestro aporte para accionar contra el tráfico de fauna silvestre?

La mejor manera de actuar en contra del tráfico ilegal de fauna es NO COMPRAR animales silvestres autóctonos; ya que en los términos del mercado, si no hay DEMANDA, no habrá OFERTA. Pero mejor aún sería contarles a nuestros parientes, amigos y vecinos/as todo lo que leíste en esta gacetilla, para disuadirlos de que no compren fauna silvestre porque es un delito y una crueldad sin límites, además del peligro que eso conlleva.



Venta de tortugas de tierra argentina (Chelonoidis chilensis) a la vera de la Ruta Nacional 34, Santiago del Estero 2012.



No compres animales silvestres.

Tené en cuenta esto:

Cada vez que se saca un ser vivo de la naturaleza para comercializarlo, nos están robando. Nos sacan lo que es mío, lo tuyo...lo nuestro.

Nosotras...



María Florencia David

Licenciada en Biología, con orientación en Zoología

Cátedra Libre de fauna silvestre

Cátedra de Medicina Veterinaria, Manejo y Conservación de fauna silvestre

Facultad de Ciencias Veterinarias-Universidad Nacional de Rosario

Club de Observadores de Aves Refugio de Horneros-Casilda

Claudia Nigro

Médica Veterinaria. Especialista en Salud Animal, con orientación en Epidemiología

Cátedra Libre de fauna silvestre

Cátedra de Medicina Veterinaria, Manejo y Conservación de fauna silvestre

Facultad de Ciencias Veterinarias-Universidad Nacional de Rosario

Club de Observadores de Aves Refugio de Homeros-Casilda

Nuestros sitios:

www.catedralibrefaunasilvestre.blogspot.com

<https://www.facebook.com/catedralibrefaunasilvestre>

<https://www.facebook.com/catedralibrede.faunasilvestre>

conservacionfaunasilvestre@gmail.com

<http://coacasilda.wordpress.com>

Bibliografía

Ares, R. Aves: vida y conducta. Ed. Vázquez Macini, 288pp. Buenos Aires. 2007.

Chebez, J.C. Los que se van. Especies Argentinas en peligro. Ed. Albatros, 604pp. Buenos Aires. 1994.

Gavrilov, K. Curso de Anatomía y Fisiología Comparadas. IV. Esqueleto [segunda parte]. Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Ciencias Naturales. San Miguel de Tucumán (Argentina). 1959.

Hickman, C; Roberts, L & Hickman, F. Zoología, Principios Integrales. [8º Edición]. Ed. Interamericana. Mc. Graw- Hill, 1119 pp. 1990.

Montaldo, N. Aves frugívoras de un relicto de selva subtropical ribereña en Argentina: manipulación de frutos y destino de las semillas. *Hornero* 20 (2): 163-172. 2005.